



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN  
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO ”

USHUAIA, 09 de abril de 2014

VISTO el Expediente TCP-SC N° 283/2012 caratulado “S/ANALISIS  
SOBRE PROCEDIMIENTOS INHERENTES AL PAGO DEL SERVICIO DE LA  
DEUDA E INTERESES”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones mencionadas se refieren al análisis de la  
disposición de fondos que surgen como consecuencia del pago de los intereses y del  
servicio de la deuda.

Que por Nota Letra TC-SC N° 40/14 de fecha 13 de enero de 2014, se  
solicitó al Secretario de Hacienda de Gobierno, C.P. Alejandro A. BARROZO  
MARTE, con copia al Contador General, se efectuó un requerimiento respecto a la  
necesidad de implementación de un circuito administrativo, reglamentario del  
procedimiento de pago de servicios de deuda e intereses, en consenso con este  
Tribunal de Cuentas, y para el cual se informó un plazo de 15 días a partir de su  
notificación, el 15 de enero de 2014.

Que a la fecha no se ha recibido respuesta alguna, vencido el plazo  
estipulado en la nota citada.

Que se considera necesario requerir al Sr. Secretario de Hacienda que  
de respuesta a la solicitud enviada oportunamente, adjuntando una copia de la  
misma.

Que quien suscribe, resulta competente para emitir la presente,  
conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Provincial N° 50, artículo 7 inc. k),  
artículo 8 inc. l) e inc. l) del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado  
mediante Resolución Plenaria N° 152/2009 y N° 406/2013.

POR ELLO:

EL AUDITOR FISCAL A/C DE  
LA SECRETARIA CONTABLE

DISPONE:



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

*"2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN  
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"*

**ARTICULO 1º** Solicitar al Sr. Secretario de Hacienda, que de respuesta a los requerimientos efectuado mediante la Nota Externa N° 40/14 Letra TCP-SC (se adjunta copia).

**ARTICULO 2º** Registra, Comunicar. Cumplido Archivar.

**DISPOSICION SECRETARIA CONTABLE N° 08 /14-TCP**

**C.P. Rafael A. CHORÉN**  
AUDITOR FISCAL  
A/C de la Prosecretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia